

¿Qué hacer si eres víctima de violencia laboral, hostigamiento o acoso sexual?

- Hazle saber a la persona acosadora u hostigadora que su comportamiento es ofensivo y deseas que deje de hacerlo
- No te culpes
- Acude al Comité para recibir orientación o presentar una queja. Consulta los datos de contacto a través de la plataforma digital
- Escribe la situación que viviste, fecha, hora y lugar del incidente
- Si puedes, identifica a quienes pudieran haber sido víctimas de la persona que te hostigó, acosó o violentó laboralmente.

➤ Conserva mensajes, correos, fotografías, videos, audios, notas, regalos o cualquier otro elemento de prueba

El acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual son delitos que pueden ser castigados hasta con 3 años de prisión.

CULTURA POR LA NO VIOLENCIA

¡IDENTIFICA, DENUNCIA Y HAZ VALER TUS DERECHOS!

🌐 data.cultura.cdmx.gob.mx

🌐 cultura.cdmx.gob.mx

🐦📷 [@CulturaCiudadMx](https://www.instagram.com/CulturaCiudadMx)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

CULTURA POR LA NO VIOLENCIA

COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS POR VIOLENCIA LABORAL, HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CULTURA POR LA NO VIOLENCIA

El comité te brinda:

- Orientación de primer contacto
- Asesoría para la manifestación de quejas
- Mediación en temas de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual
- Canalización interinstitucional
- Sensibilización permanente mediante talleres, cursos y dinámicas grupales

¿Qué es el Comité para la Prevención, Atención y Seguimiento de Quejas por Violencia Laboral, Hostigamiento o Acoso Sexual de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México?

Es un organismo que busca erradicar todas las formas de violencia ejercidas en los espacios laborales desde una perspectiva de género, derechos humanos, igualdad y no discriminación.

¿Conoces los tipos de violencia?

Acoso laboral

Se ejerce de una persona a otra a través de acciones excluyentes, descalificativas, amenazantes, intimidantes o agresivas durante un tiempo prolongado en el espacio laboral.

- Daña la integridad de la persona y grupos laborales
- Interfiere en la funcionalidad de la organización

Acoso sexual

Se manifiesta mediante conductas de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe; comportamientos físicos, verbales, visuales, gestuales y virtuales que tienen por objeto solicitar favores sexuales para sí o para una tercera persona.

Hostigamiento sexual

Es una conducta de naturaleza sexual no deseada que implica el abuso de poder de una persona hacia otra.

Conductas de hostigamiento y acoso sexual

- Comentarios, insultos, bromas, observaciones, insinuaciones o miradas lascivas
- Contacto físico innecesario o no deseado.
- Solicitud o exigencia de favores sexuales.
- Amenazas a cambio de favores sexuales.

